

1061 RESOLUCION de 12 de diciembre de 1989, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «Ursus», modelo 1222.

Solicitada por «Pedro Cabeza, Sociedad Anónima», la homologación genérica de la potencia de los tractores que se citan, y practicada la misma por convalidación de su prueba OCDE, realizada por la Estación de Bygholm, Horsens (Dinamarca), de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964,

1. Esta Dirección General concede y hace pública la homologación genérica a los tractores marca «Ursus», modelo 1222, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 96 CV.

3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 12 de diciembre de 1989.-El Director general, Julio Blanco Gómez.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca	«Ursus».
Modelo	1222.
Tipo	Ruedas.
Número de bastidor o chasis	00004.
Fabricante	«ZPC Ursus», Warszawa (Polonia).
Motor. Denominación	ZTS, Martin, modelo Z-8701.1.
Número	0010027.
Combustible empleado	Esso Diesel. Densidad, 0,846.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm. Hg)
96,9	1.920	1.000	187	22	773
96,3	1.920	1.000	-	15,5	760

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados	84,1	1.920	1.000	189	25	765
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	84,9	1.920	1.000	-	15,5	760

II. Ensayos complementarios.

Prueba a la velocidad del motor -2.200 revoluciones por minuto- designada como nominal por el fabricante.

Datos observados	106,7	2.200	1.146	191	22	773
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	106,1	2.200	1.146	-	15,5	760

1062 RESOLUCION de 12 de diciembre de 1989, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «Ursus», modelo 1014.

Solicitada por «Pedro Cabeza, Sociedad Anónima», la homologación genérica de la potencia de los tractores que se citan, y practicada la misma por convalidación de su prueba OCDE, realizada por la Estación de Bygholm, Horsens (Dinamarca), de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964,

1. Esta Dirección General concede y hace pública la homologación genérica a los tractores marca «Ursus», modelo 1014, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 85 CV.

3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 12 de diciembre de 1989.-El Director general, Julio Blanco Gómez.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca	«Ursus».
Modelo	1014.
Tipo	Ruedas.
Número de bastidor o chasis	00002.
Fabricante	«ZPC Ursus», Warszawa (Polonia).
Motor. Denominación	ZTS, Martin, modelo Z-8002.1.
Número	000399.
Combustible empleado	Esso Diesel fuel. Densidad, 0,846.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm. Hg)
84,1	1.920	1.000	189	25	765
84,9	1.920	1.000	-	15,5	760

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados	84,1	1.920	1.000	189	25	765
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	84,9	1.920	1.000	-	15,5	760

II. Ensayos complementarios.

Prueba a la velocidad del motor -2.000 revoluciones por minuto- designada como nominal por el fabricante.

Datos observados	88,4	2.200	1.146	193	25	765
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	89,3	2.200	1.146	-	15,5	760

III. Observaciones:

1063 RESOLUCION de 12 de diciembre de 1989, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «Ursus», modelo 914.

Solicitada por «Pedro Cabeza, Sociedad Anónima», la homologación genérica de la potencia de los tractores que se citan, y practicada la misma por convalidación de su prueba OCDE, realizada por la Estación de Bygholm, Horsens (Dinamarca), de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964.

1. Esta Dirección General concede y hace pública la homologación genérica a los tractores marca «Ursus», modelo 914, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 65 CV.